

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27475** *RESTAURANTE DE LA CUBA, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1451/2009, ejecución 194/2010, seguido a instancia de Luis Antonio Spreceвич Ballenas, contra Restaurante de la Cuba S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de julio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Restaurante de la Cuba S.L. en situación de insolvencia total por importe de 17.611,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de julio de 2011.- Don Alfonso Lozano de Benito Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110058306-1